

2023/GCP\_01/000053

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2023 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CIPSA CORRESPONDIENTE A LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.**

Por Decreto de la Presidencia de la Diputación de 22 de febrero de 2023 con número de transcrito 595/23, se aprobó la liquidación del Presupuesto del Organismo del ejercicio 2022, por lo que procede al amparo de lo dispuesto en el art. 182 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la incorporación a los correspondientes créditos del Presupuesto de Gastos de 2022, de los remanentes de crédito no utilizados, definidos en el art. 98 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en los que concurran las condiciones señaladas en el mencionado artículo 182 del T.R.L.R.H.L.

Como quiera que la incorporación de los remanentes de crédito está supeditada, por una parte, a la de aquéllos que es obligatoria porque amparan proyectos financiados con ingresos afectados y por otra, para los restantes remanentes, a la previa existencia de recursos financieros que lo permitan (art. 47.5 y 48 del R.D. 500/90).

Teniendo en cuenta que los remanentes de crédito que se pretenden incorporar de la liquidación del Presupuesto de 2021 ascienden a 149.504,12 euros, y dado que el Remanente de Tesorería para gastos generales de la liquidación presupuestaria de referencia, calculado conforme a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 20 de septiembre de 2013, asciende a 1.560.709,69 euros.

A la vista de la propuesta de incorporación de remanentes realizada por el Director-Gerente de Cipsa de 7 de marzo de 2023.

Visto el informe favorable de fiscalización **176/2023 de 16 de marzo de 2023** de la Intervención, y en virtud de las atribuciones que los preceptos legales atribuyen a esta Presidencia y en particular el artículo 47.3 del RD 500/90 y Bases 9 y 14 de las de Ejecución del Presupuesto, por la misma se acuerda:

**Primero:** APROBAR el presente expediente de Modificación de Créditos nº 1/2023, en su modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito de la Liquidación Presupuestaria de 2022 a los del Presupuesto del año actual, por importe de **391.785,27 euros**, conforme a los siguientes estados de gastos e ingresos:

**ESTADO DE GASTOS**

Aplicación presupuestaria 2022	Aplicación presupuestaria 2023	Descripción	Comprometido	No comprometido	Total
2022.N.9204A.2200200	2023.S.9204A.2200222	MAT.INFORMÁTICO NO INVENTARIBLE	21.416,11	0,00	21.416,11
2022.N.9204A.2270600	2023.S.9204A.2270622	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.584,32	0,00	19.584,32
2022.N.9204A.2279901	2023.S.9204A.2279951	ASISTENCIAS TIC AYUNTAMIENTOS	134.095,34	0,00	134.095,34
2022.N.9204A.2279902	2023.S.9204A.2279952	ASISTENCIAS TIC DIPUTACIÓN	132.973,38	0,00	132.973,38
2022.N.9204A.6260000	2023.S.9204A.6260022	INVERSIÓN EQUIPOS PROCESO INFORM.	21.421,69	0,00	21.421,69
2022.N.9204A.6500000	2023.S.9204A.6500022	RENOVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS AYUNTAMIENTOS	62.294,43		62.294,43
		<b>Total</b>	<b>391.785,27</b>	<b>0,00</b>	<b>391.785,27</b>

Código Seguro de Verificación	IV7BGSZY3AG33XVK4B6GEAK6E4	Fecha	17/03/2023 09:04:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL RUFINO GARCIA NUÑEZ (VICEPRESIDENTE DE CIPSA)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BGSZY3AG33XVK4B6GEAK6E4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BGSZY3AG33XVK4B6GEAK6E4</a>	Página	1/2



**ESTADO DE INGRESOS**

Concepto	Descripción	Importe
2023.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	391.785,27
	<b>Total</b>	<b>391.785,27</b>

Y por tanto financiado con los recursos financieros previstos en el art. 48 del R.D. 500/90.

**Segundo.-** El resumen por capítulos es como sigue:

**GASTOS - AUMENTOS**

Cap. II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	308.069,15 €
Cap. VI	Inversiones reales.....	83.716,12 €
	<b>TOTAL.....</b>	<b>391.785,27 €</b>

**INGRESOS - AUMENTOS**

Cap. VIII	Variación activos financieros.....	391.785,27 €
	<b>TOTAL .....</b>	<b>391.785,27 €</b>

**Tercero.-** Del presente acuerdo se dé cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre.

Decreto dado en Salamanca, a \_\_\_\_\_, ante mí, el Secretario General, que doy fe del acto.

El Vicepresidente,

Ante mí,  
El Secretario General,

Código Seguro de Verificación	IV7BGSZY3AG33XVK4B6GEAK6E4	Fecha	17/03/2023 09:04:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MANUEL RUFINO GARCIA NUÑEZ (VICEPRESIDENTE DE CIPSA)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BGSZY3AG33XVK4B6GEAK6E4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BGSZY3AG33XVK4B6GEAK6E4</a>	Página	2/2



---

NUM.EXPDATE: 1/  
NUM. APLIC:   
F. AUTORIZ: 07/03/2023

---

IMPORTE: 391.785,27                    EUROS: Trescientos noventa y un mil setecientos ochenta y cinco euros con veintisiete céntimos \*\*\*\*\*

---

TEXTO: EXPEDIENTE DE INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITOS COMPROMETIDOS

---

INFORME EXISTENCIA DE CREDITO SOBRE NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe	Resultado
2022 9204A 2200200	Material informático no inventariable	21.416,11	Existe Crédito
2022 9204A 2270600	Estudios y trabajos técnicos	19.584,32	Existe Crédito
2022 9204A 2279901	Asistencias TIC Ayuntamientos	134.095,34	Existe Crédito
2022 9204A 2279902	Asistencias TIC Diputación	132.973,38	Existe Crédito
2022 9204A 6260000	Inversión equipos proceso de información	21.421,69	Existe Crédito
2022 9204A 6500000	Renovación equipos informáticos ayuntamientos	62.294,43	Existe Crédito
	<b>Total.....</b>	<b>391.785,27</b>	

---

El Interventor General que suscribe, a los efectos de incorporación de remanentes, al amparo de lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite certificación favorable de existencia de créditos.

Fecha de certificación: 07/03/2023  
El Interventor General,

Fdo.: Manuel J. Fernández Valle